

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 10 de Septiembre de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.677/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Memorando N° 916/12 de 10 de Septiembre de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para el señor Osvaldo Zenteno Pino, Jefe de Deportes y Cultura, a fin de costear con ello los gastos necesarios para la "Inauguración de Ramadas de Alto Hospicio 2012", a realizarse el viernes 14 de septiembre de 2012, entre los cuales se encuentra todos los necesarios para la ornamentación, empanadas y otros gastos que sean necesarios; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese fondo a rendir a don **OSVALDO ZENTENO PINO**, Jefe de Deportes y Cultura, Grado 9° EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a fin de costear con él diversos gastos necesarios para la Inauguración de Ramadas Alto Hospicio 2012, entre los que se consideran útiles de ornamentación, atención de autoridades, empanadas, entre otros gastos que sean necesarios.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01.-, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

RMAT/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Dideco  
Deportes y Cultura  
Dir. Control